

Convocatoria



Ingreso escolar a Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU)

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 12, 13, 14, 15, 20, 21 y 23 del Estatuto de los Alumnos 2008,

Convoca

a las personas interesadas en cursar un programa educativo (PE) de nivel Licenciatura o Técnico Superior Universitario en las modalidades presencial, virtual, semi escolarizada, mixta o distancia, a participar en el proceso de admisión del período escolar agosto 2024 – enero 2025, conforme a las siguientes

Condiciones

1. Realizar el registro en el Sistema de Ingreso a la Universidad Veracruzana (SIUV).
2. Pagar los derechos del Examen de Ingreso.
3. Subir archivos digitales.
4. Presentar el Examen de Ingreso y de habilidades, si corresponde, en las fechas establecidas en la Credencial para examen.

Etapas

Del registro por internet:

1. Leer y aceptar las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, así como las fechas y horarios establecidos en su calendario (www.uv.mx/escolar/licenciatura2024). Consulte el Portal de la convocatoria, en el botón [Convocatoria de Ingreso](#).
2. Proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) (solo población mexicana), seleccionar un PE y modalidad de aplicación del examen (quien desee participar a los PE virtuales presentan el Examen de Ingreso Desde Casa). Completar el registro en el botón [SIUV](#) del **13 de febrero al 5 de marzo de 2024**. Para mayor información sobre la oferta educativa, consulte el Portal de la convocatoria, en el botón [Oferta](#).
 - Con el objetivo de brindarle una mejor atención durante la aplicación del examen, quien presente alguna situación de discapacidad debe subir un comprobante que avale su condición del **13 de febrero al 6 de marzo de 2024**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos digitales](#).
 - Las personas aspirantes a un PE de Música, Educación Artística con Perfiles Diferenciados, Diseño de la Comunicación Visual, Artes Visuales, Fotografía, Teatro, Danza Contemporánea y Estudios de Jazz deben cumplir con los requisitos específicos del **13 de febrero al 8 de marzo de 2024**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón [Requisitos específicos](#).
 - Las personas aspirantes a un PE virtual (autofinanciable) deben realizar una entrevista en línea.
3. Realizar el pago de derechos del Examen de Ingreso del **11 de marzo al 5 de abril de 2024**. Para mayor información sobre el pago, consulte el Portal de la convocatoria, en el botón [Pago](#).
 - Nacionales \$ **963.00 (Novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)**
 - Extranjeros \$ **3,257.00 (Tres mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**Se condonará el pago a quien tenga derecho a ello y a quienes resulten beneficiados del Plan de apoyos en condiciones de vulnerabilidad. Para más información consulte el Portal de la convocatoria, en el botón [Pago](#).
4. Subir el comprobante de pago del **11 de marzo al 8 de abril de 2024**. Consulte las características del archivo en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos digitales](#).

5. Subir una fotografía reciente del **11 de marzo al 3 de mayo de 2024** con las características y especificaciones indicadas en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos digitales](#). Se habilitará la opción cuando el pago se refleje en el SIUV.
6. Subir una identificación con fotografía (anverso) del **11 de marzo al 8 de mayo de 2024**, con las características y especificaciones indicadas en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos digitales](#). Se habilitará la opción cuando la fotografía sea aceptada.
7. Generar la Credencial para examen del **25 de abril al 24 de mayo de 2024**, la cual contendrá un código QR de identificación, así como información sobre la modalidad de aplicación, materiales permitidos, fecha y hora para presentar el examen. Se habilitará la opción de generar la Credencial para examen siempre y cuando la fotografía e identificación con fotografía se hayan aceptado.
8. Las personas aspirantes que hayan seleccionado la modalidad de Examen de Ingreso Desde Casa, deben presentar el examen de práctica en la fecha y hora indicada en la Credencial para examen, con el objetivo de verificar que el equipo de cómputo cuenta con las características mínimas. De no hacerlo así, la Universidad no se hace responsable de problemas que puedan presentarse durante el Examen de Ingreso. Consulte los requerimientos técnicos del equipo de cómputo en el Portal de la convocatoria, en el botón [Características del Examen de Ingreso](#).

De la aplicación del Examen de Ingreso En Sede y Desde Casa 25, 26, 28 y 29 de mayo de 2024:

9. Presentar el Examen de Ingreso en el lugar, fecha y hora indicada en la Credencial para examen. En ningún caso se podrá presentar en fecha, hora, lugar o modalidad distintas a las establecidas. Consulte la guía y áreas que se evaluarán en el Portal de la convocatoria, en el botón [Características del Examen de Ingreso](#).
10. El Examen de Ingreso tiene una duración de tres horas.

De la aplicación de los exámenes de habilidades para los PE del Área de Artes, Arquitectura y Educación Física del 3 al 7 de junio de 2024:

11. Presentar el Examen de habilidades en el lugar, fecha y hora indicada en la Credencial para examen. En ningún caso se podrá presentar en fecha, hora, lugar o modalidad distintas a las establecidas. En caso de duda, deberá comunicarse con la facultad, para esto, consulte el directorio en el Portal de la convocatoria, en el botón [Directorio](#).
12. Las personas aspirantes que no presenten el Examen de habilidades se publicarán en la Lista de aspirantes que no presentaron examen.

De los resultados:

13. Consultar los resultados en el Portal de la convocatoria a partir del **28 de junio de 2024**, en el botón [Resultados](#).
14. Los Folios UV de las personas aspirantes serán ordenados en forma descendente por PE, en función del puntaje obtenido en el o los exámenes. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar la oferta educativa publicada.
15. Los Folios UV de las personas aspirantes pertenecientes a grupos vulnerables, se ordenarán según lo especificado en el botón [Programas de apoyo a grupos vulnerables](#) del Portal de la convocatoria. Los que obtengan su derecho a inscripción serán publicados en la Lista de aspirantes con derecho a inscripción por apoyo a grupos vulnerables.
16. En los PE de Danza Contemporánea, Educación Artística con Perfiles Diferenciados, Música y Estudios de Jazz, la asignación de lugares está condicionada al puntaje o cupo mínimo establecido en el Examen de habilidades. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón [Características del Examen de Ingreso](#).

De la inscripción:

17. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán contar con los siguientes documentos en original y digital:
 - a. Acta de nacimiento.
 - b. Constancia de Número de Seguridad Social (NSS), en caso de requerir el seguro facultativo. Para obtener la constancia consulte: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS>
 - c. Certificado o constancia de estudios completo de bachillerato. Quienes egresen del bachillerato en julio de 2024, deberán contar al menos con la constancia de estudios completos de bachillerato en la que se indique el no adeudo de materias. Quienes hayan egresado en años anteriores deberán contar con el certificado de estudios completos de bachillerato. Quienes se encuentren inscritos en un PE de la Universidad Veracruzana podrán presentar copia del certificado de estudios completos de bachillerato, certificado y sellado por la facultad.
 - d. Para el PE de Enseñanza del Inglés, se deberá presentar una certificación de dominio del inglés. Ver certificaciones aceptadas en: <https://www.uv.mx/inglesvirtual/aspirantes-requisitos/>
 - e. Para el PE de TSU en Docencia del Inglés, se deberá presentar un certificado de conocimientos de lengua inglesa nivel A2 MCER (Marco Común Europeo de Referencia).
 - f. Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país y situación migratoria de estudiante o constancia de que se encuentra en trámite.
18. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán subir al SIUV los archivos digitales indicados en el punto anterior del **28 de junio al 31 de julio de 2024**.
19. **Los PE virtuales autofinanciables se abrirán siempre y cuando se inscriba el mínimo de personas aspirantes con derecho a inscripción establecido;** de lo contrario, las personas encargadas de coordinar los programas informarán de esta situación a las personas con derecho a inscripción. Consulte el directorio en el Portal de la convocatoria, en el botón Directorio.
20. Las inscripciones se realizarán el **1, 2 y 5 de agosto de 2024**, en el lugar, fecha y hora indicados en el SIUV, donde las personas con derecho a inscripción presentarán en físico los documentos originales señalados en el punto 17 de esta convocatoria para el cotejo correspondiente. Para el caso de las personas con derecho a inscripción a los PE virtuales autofinanciables deberán enviar por mensajería los documentos originales mencionados en el punto 17 de esta convocatoria y las personas encargadas de coordinar los PE notificarán la dirección postal.

De los lugares por corrimiento (mismo PE, región y modalidad):

21. Los lugares por corrimiento se publicarán en el Portal de la convocatoria el **8 de agosto de 2024**.
22. Quienes no obtuvieron derecho a inscripción en Primera lista o no lo ejercieron, podrán solicitar un lugar por corrimiento el **8 y 9 de agosto de 2024**. Para participar es obligatorio realizar una solicitud de registro y subir el documento que se indica en el **inciso c del punto 17** de la presente convocatoria, el cual será validado antes de otorgar el lugar.
23. Los lugares con derecho a inscripción por corrimiento se asignarán a las personas aspirantes que acrediten haber concluido su bachillerato de manera satisfactoria, sin adeudo de materias, en orden descendente tomando como referencia el lugar ocupado en la Primera lista de resultados del **28 de junio de 2024**.
24. La asignación de lugares en los PE de Danza Contemporánea, Educación Artística con Perfiles Diferenciados, Música y Estudios de Jazz está condicionada al puntaje mínimo establecido en el Examen de habilidades.
25. Los resultados se publicarán el **13 de agosto de 2024**.
26. Quienes obtengan su derecho a inscripción por corrimiento deberán subir al SIUV los archivos digitales indicados en el punto 17 de esta convocatoria el **13 y 14 de agosto de 2024**.
27. La inscripción se realizará el **15 de agosto de 2024**, en el lugar y hora indicados en el SIUV, donde las personas aspirantes con derecho a inscripción por corrimiento presentarán en físico los documentos

originales señalados en el punto 17 de esta convocatoria para el cotejo correspondiente. Para el caso de las personas con derecho a inscripción de los PE virtuales autofinanciables deberán enviar por mensajería los documentos originales mencionados en el punto 17 de esta convocatoria y las personas encargadas de coordinar los PE notificarán la dirección postal.

De los lugares vacantes:

28. Los lugares vacantes se publicarán en el Portal de la convocatoria el **20 de agosto de 2024**.
29. Quienes no obtuvieron derecho a inscripción o no lo ejercieron, podrán solicitar un lugar vacante, en cualquier PE que ofrezca lugares el **20 y 21 de agosto de 2024**. Para participar es obligatorio realizar una solicitud de registro y subir el documento que se indica en el **inciso c del punto 17** de la presente convocatoria, el cual será validado antes de otorgar el lugar.
30. Los lugares con derecho a inscripción por vacante se asignarán a las personas aspirantes que acrediten haber concluido su bachillerato de manera satisfactoria, sin adeudo de materias, en orden descendente en función del puntaje obtenido en el Examen de Ingreso considerando lo siguiente: primero las personas aspirantes del mismo PE, región y modalidad; segundo las personas aspirantes del mismo PE, misma región y diferente modalidad; tercero las personas aspirantes del mismo PE, diferente región y modalidad; cuarto las personas aspirantes de PE de la misma Área Académica; quinto las personas aspirantes de otros PE.
31. Para la asignación de los lugares vacantes se considerarán también las restricciones estipuladas por cada PE. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Características del Examen de Ingreso.
32. Los resultados se publicarán el **23 de agosto de 2024**.
33. Quienes obtengan su derecho a inscripción por un lugar vacante deberán subir al SIUV los archivos digitales indicados en el punto 17 de esta convocatoria el **24 de agosto de 2024**.
34. La inscripción se realizará el **26 de agosto de 2024**, en el lugar y hora indicados en el SIUV, donde las personas aspirantes con derecho a inscripción por un lugar vacante presentarán en físico los documentos originales señalados en el punto 17 de esta convocatoria para el cotejo correspondiente. Para el caso de las personas con derecho a inscripción de los PE virtuales autofinanciables deberán enviar por mensajería los documentos originales mencionados en el punto 17 de esta convocatoria y las personas encargadas de coordinar los PE notificarán la dirección postal.

Consideraciones importantes

1. El registro únicamente podrá ser realizado a través de una computadora o laptop, evita el uso de dispositivos móviles (celular y tableta).
2. Se cancelará el registro a quien sea suplantada/o y proporcione documentos o información falsos; cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo PE del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria, o bien, realice acciones indebidas durante la presentación del examen como: copiado, grabación, extracción del material o toma de fotografías al Examen de Ingreso.
3. Podrán solicitar hasta dos PE, siempre y cuando al menos uno de ellos sea del Área Académica de Artes.
4. Podrán realizar cambios de solicitud (PE, modalidad de aplicación y región para presentar el examen) en el período y horarios establecidos. Consulte el Portal de la convocatoria, en el botón Calendario.
5. En ningún caso se hará la devolución del pago de derechos del Examen de Ingreso.
6. Las aclaraciones de pago se realizarán del **11 de marzo al 11 de abril de 2024**, para esto es indispensable contar con el comprobante de pago emitido por la institución bancaria.
7. Si el pago de derechos del Examen de Ingreso no es conciliado con la institución autorizada, se notificará a la persona aspirante para dar el seguimiento correspondiente.
8. No podrá realizar el Examen de Ingreso quien no cuente con la Credencial para examen (ver punto 7 del registro por internet de esta convocatoria).

9. En la aplicación del Examen de Ingreso En Sede no se permitirá el acceso en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
10. Durante la aplicación del Examen de Ingreso En Sede o Desde Casa está prohibido el uso de gafas para sol, teléfono celular, audífonos, cualquier dispositivo electrónico como *smartwatch*, cámaras de videos, *airpods* o lentes con cámara.
11. En todos los casos las personas aspirantes deberán cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada PE.
12. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información, la identidad y la validez de los documentos exhibidos.
13. Quien haya realizado sus estudios de bachillerato o equivalente en el extranjero, y que pretenda el ejercicio profesional en México, posteriormente deberán obtener la revalidación de dichos estudios y cumplir con la normatividad aplicable a dicho ejercicio previo al egreso del PE en el que haya obtenido derecho a inscripción. Lo anterior conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública publicado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017#gsc.tab=0
14. Es responsabilidad de las personas aspirantes realizar correctamente el registro, concluirlo según las fechas y horarios establecidos en cada una de sus secciones de la presente convocatoria y calendario (horario del centro de México).
15. **La Universidad Veracruzana no imparte ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso ni para los Exámenes de habilidades.**
16. Este proceso de admisión se regirá por las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, del Estatuto General, del Estatuto de los Alumnos 2008 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
17. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 12 de febrero de 2024
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD